

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Huelva**

Núm. 412/2014

Doña Aurora Marín Valle, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Huelva, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 357/2011, a instancia de la parte actora don Marcos Hernández Romero contra F.G.S y Urende S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 18/9/13 del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda iniciadora de los autos número

357/11, se condena a Urende S.L. a que abone a don Marcos Hernández Romero la cantidad de mil seiscientos doce con veinte euros (1.612,20 euros), más intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes con información de que no se admiten recursos contra la misma.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada Urende S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de las Provincias de Huelva y Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo la que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Huelva, a 23 de diciembre de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.